

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141258749997	
(415)7707212489984(8020) 000014125874999 7					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 5 6 9 8 5 5		1		Impuestos y Aduanas de Yopal	
				14. Buzón electrónico	
				4 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social		GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Casanare		Yopal	
1 6 9		8 5		0 0 1	
41. Dirección principal					
CRA 15 17 65					
42. Correo electrónico evans.grupoempresarial@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 1 8 5 4 9 9 5 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
7 0 2 0		2 0 2 2, 0 2, 0 4		8 5 5 1	
				2 0 2 2, 0 2, 0 4	
				50. Código	
				1 2	
				7 3 1 0 4 6 5 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-06-25 / 10:20:42AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre RODRIGUEZ PEDRAZA LUIS HERNANDO					
985. Cargo Representante legal Certificado					



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 74859032 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/06/2026 11:32 AM



Código Verificación: **6MCDNHLPJQ**

Válida hasta: **13/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74859032, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	HERNANDO
Primer Apellido:	RODRIGUEZ
Segundo Apellido:	PEDRAZA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	74859032
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Julio de 2026, a las 11:46:13 AM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



SC6310-1



PATRIA HONOR LEALTAD

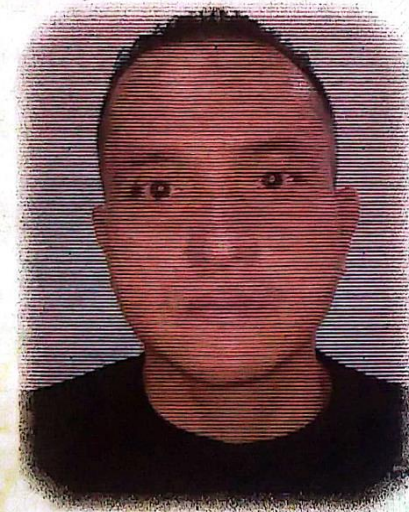
COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104^a-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Firma

[Handwritten signature]

Apellidos

RODRIGUEZ PEDRAZA

NUIP 74.859.032

Nombres

LUIS HERNANDO

Nacionalidad

COL

Estatura

1.68

Sexo

M

Fecha de nacimiento

27 OCT 1976

G.S.

O+

Lugar de nacimiento

YOPAL (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición

16 DIC 1994, YOPAL

Fecha de expiración

01 MAR 2031



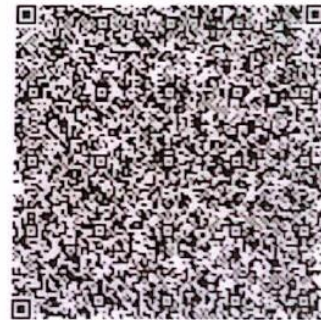
.CO

000202080



[Handwritten signature of Alexander Vega Rocha]

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL000202080046001<<<<<<<<<<
7610271M3103016COL74859032<<<7
RODRIGUEZ<PEDRAZA<<LUIS<HERNAN



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 16:41:28
Recibo No. S001072466, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hm8CDhdfcj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS
Sigla : G.E-EVANS
Nit : 901569855-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 162375
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 15 17 65
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : evans.grupoempresarial@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118549952
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 15 17 65
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : evans.grupoempresarial@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022, con el No. 42079 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS, Sigla G.E-EVANS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 17 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023, con el No. 45640 del Libro IX, se reforma estatutaria - capital autorizado

Por Acta No. 3 del 24 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2026, con el No. 55294 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 24 de febrero de 2026 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2026, con el No. 55295 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 16:41:28
Recibo No. S001072466, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hm8CDhdfcj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objetivo social la realización de cualquier actividad civil o comercial lícita, realizando entre otras actividades la prestación de los siguientes servicios así: Actividades 1. Promocionar y ejecutar proyectos encauzados a mejorar económica, social, político, ambiental y cultural a las entidades públicas y privadas, estimulando la participación ciudadana, comunitaria y democrática. 2. En el marco del decreto único reglamentario del sector educativo decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 como también institución para el trabajo y desarrollo humano, prestar los servicios de capacitación, formación, implementación de modelos, estrategias educativas y promoción del aprendizaje, la ciencia, la tecnología en las diferentes disciplinas del saber apoyados en la investigación. 3. Aunar esfuerzos con otras entidades públicas o privadas, o por sí misma, para prestar servicios de investigación, proyectos productivos, empresarial y programas de servicios, en formulación de instrumentos de planeación, implementación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos en diferentes áreas del conocimiento aprendizaje dirigido a comunidad educativa, afrocolombiana, mujer, género, juventud, víctimas de la violencia, infancia y adolescencia, adulto mayor y población vulnerable en general. 4. Promover, desarrollar e impulsar campañas, eventos y proyectos encaminados a la seguridad y convivencia ciudadana, prevención social y situacional, fortalecimiento familiar y comunitario, para lograr el restablecimiento y amparo de valores, derechos, resocialización y recuperación del tejido social. 5. Promoción de actividades de comunicación y divulgación, a través de la producción de programas en medios masivos de comunicación y producción de publicaciones, material audiovisual y suministro de material publicitario. 6. Realización de eventos pedagógicos, artísticos, deportivos, sociales y culturales que conlleven al desarrollo de la capacidad creadora, prevención, formación, expresión artística y cultural. 7. Fomento, promoción y ejecución de proyectos y espacios para el desarrollo de las expresiones artísticas, culturales, deportivas y folclóricas en todas sus modalidades y manifestaciones, tales como: Canto, torneos, campeonatos, intercolegiados, danza, artesanía, expresión oral, literaria, y visual. 7. Alquiler, adecuación, instalación de los elementos relacionados con logística y mobiliario orientados a diferentes eventos. 8. Servicio de telecomunicaciones, asesoría, suministro de técnicas de información, equipos informáticos y accesorios, equipos de comunicación, equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad, actividades relacionadas con tics con enfoque educativo y social, y todo lo relacionado en el ámbito de la informática, la electrónica y las comunicaciones en general. 8. Equipos de oficina, accesorio y suministros, aseo, construcción, ferretería y cafetería. 16. Prestar servicios de conciliación extrajudicial en derecho (mecanismos alternativos de solución de conflictos) a través de un centro de conciliación y arbitraje. 9. Prestación de servicios jurídicos, contables y organizacionales a empresas públicas y privadas como representaciones judiciales, seguimiento a procesos, recuperación de cartera, asesorías y consultorías: Jurídica, contable y organizacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 252.000.000,00
No. Acciones	1.260,00
Valor Nominal Acciones	\$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 252.000.000,00
No. Acciones	1.260,00
Valor Nominal Acciones	\$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 252.000.000,00
No. Acciones	1.260,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 16:41:28
Recibo No. S001072466, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hm8CDhdfcj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022 con el No. 42079 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA	C.C. No. 74.859.032
SUBGERENTE	ALVARO ANDRES ALBARRACIN RODRIGUEZ	C.C. No. 9.431.559

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

- | | |
|--|--|
| *) Acta No. 2 del 17 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria | 45640 del 25 de abril de 2023 del libro IX |
| *) Acta No. 3 del 24 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 55294 del 04 de junio de 2026 del libro IX |
| *) Cert. del 24 de febrero de 2026 de la Contador Publico | 55295 del 04 de junio de 2026 del libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 16:41:28
Recibo No. S001072466, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hm8CDhdfcj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020

Actividad secundaria Código CIIU: P8551

Otras actividades Código CIIU: M7310 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESCUELA DE FORMACION EVANS
Matrícula No.: 193249
Fecha de Matrícula: 04 de mayo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 15 NO 17-65
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$780.994.310,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 16:41:28
Recibo No. S001072466, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hm8CDhdfcj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

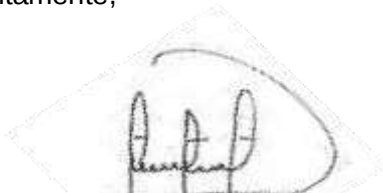
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA identificado con CC. No 74.859.032, en mi condición de Representante Legal del GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS, Nit. 901.569.855-1, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la entidad se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y caja de compensación familiar, durante los últimos seis (6) mes calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección **No CAS-OAJ-MC-0043-2026**, con objeto: GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE CUATRO (4) TALLERES PARTICIPATIVOS TERRITORIALES COMO ESPACIOS DE DIÁLOGO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONTROL SOCIAL DIRIGIDO A CONSEJEROS DE PLANEACION MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y LÍDERES SOCIALES COMO ACTORES DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, ALVARO ANDRES ALBARRACIN RODRIGUEZ identificado con C.C 9.431.559 de Yopal y con Tarjeta Profesional No. 188850-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador público del GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS, Nit. 901.569.855-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico que la compañía se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y caja de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha definitiva del cierre del presente proceso de selección en mención. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Yopal, a los QUINCE (15) días del mes de JULIO del 2026.

Atentamente,



ALVARO ANDRÉS ALBARRACIN RODRIGUEZ
CC No. 9.431.559 de Yopal
T.P. N°.188850-T



LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA
CC No 74.859.032 de Yopal
R/L GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS

CERTIFICACION DE EXONERACION DE APORTES PERSONA JURIDICA

Yo, ALVARO ANDRES ALBARRACIN RODRIGUEZ identificado con C.C 9.431.559 de Yopal y con Tarjeta Profesional No. 188850-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador público del GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS, Nit. 901.569.855-1

CERTIFICO

Que, LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA identificado con CC. No 74.859.032, en condición de Representante Legal del GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS, Nit. 901.569.855-1, Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Yopal, a los QUINCE (15) días del mes de JULIO del 2026.

Atentamente,



ALVARO ANDRES ALBARRACIN RODRIGUEZ

CC No. 9.431.559 de Yopal
T.P. N°.188850-T



311 854 9952



gerencia@geevans.edu.co
info@geevans.edu.co
administrativo@geevans.edu.co



[@grupoempresarialevans](https://www.facebook.com/grupoempresarialevans)



[Grupo Empresarial Evans](https://www.instagram.com/grupoempresarialevans)



[@grupoempresarial929](https://twitter.com/grupoempresarial929)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297921383



PIB
11:22:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74859032:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:04 AM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **74859032**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PEDRAZA LUIS HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2026 11:28:51 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901569855**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142086762** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2026 11:29:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **74859032** y Nombre: **LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142086789** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**